

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5813** *ITTO OUKHCHOUF*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º184/08, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Mustapha Hammoumi , contra la empresa Itto Oukhchouf, con CIF n.º X2995511Z, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, en fecha 03/03/09, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 1778,27 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lleida, 23 de marzo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090018502-1